



DECRETO EXENTO Nº 2.337

RETIRO, 22 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipal que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	SURI RETAMAL HERNANDEZ
RUT	:	Nº 18.573.157-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	25/07/2014
HASTA	:	25/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites comerciales fuera de la comuna.

NOMBRE	:	JULIO SANCHEZ LARA
RUT	:	Nº 8.796.930-4
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	24/07/2014
HASTA	:	25/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días
MOTIVO	:	Viaje a la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep